

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**17232** *Resolución de 9 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 600/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por el sindicato UGT-Servicios Públicos, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 600/2024, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de fecha 29 de abril de 2024, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Resolución de 13 de febrero de 2024 de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (BOE del 22).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 9 de agosto de 2024.–La Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.